



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-100-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-COL-EST-CS-100-21, relativo a la Obra: Trabajos de puesta en operación del colector existente "Santa Anita" y obras complementarias, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:30 horas, del 21 (veintiuno) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-COL-EST-CS-100-21, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
2. Ingeniería y Edificaciones LEC, S.A. de C.V.
3. Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V.
4. Servicios Constructivos e Ingeniería, S.A. de C.V.
5. Epta, Equipamiento y Proyectos de Tratamiento de Agua, S.A. de C.V.

El día 13 (trece) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 05, Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
2. Ingeniería y Edificaciones LEC, S.A. de C.V.
3. Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V.
4. Servicios Constructivos e Ingeniería, S.A. de C.V.
5. Epta, Equipamiento y Proyectos de Tratamiento de Agua, S.A. de C.V.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-100-21

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

| NO. | EMPRESA Y/O PERSONA FISICA | DOCUMENTACIÓN |
|-----|---|---------------|
| 1 | TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. | SE ACEPTA |
| 2 | INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, S.A. DE C.V. | SE ACEPTA |
| 3 | QUANTUM CONSTRUCTORES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. | SE ACEPTA |
| 4 | SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTA |
| 5 | EPTA, EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTA |

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

| No. | PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES | PT1 | PT2 | PT3 | PT4 | PT5 | PT6 | PT7 | PT8 | PT9 | PT 10 | PT11 | PT12 | PT13 | PT 14 | PT15 | PT16 | PT17 | PT18 | PT 19 |
|-----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1 | TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |
| 2 | INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |
| 3 | QUANTUM CONSTRUCTORES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-100-21

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 4 | SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |
| 5 | EPTA, EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que no hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

| NO. | EMPRESA Y/O PERSONA FISICA | IMPORTE CON IVA |
|-----|---|-----------------|
| 1 | TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. | \$9'444,774.13 |
| 2 | INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, S.A. DE C.V. | \$10'111,472.43 |
| 3 | QUANTUM CONSTRUCTORES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. | \$9'712,050.80 |
| 4 | SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | \$9'131,374.51 |
| 5 | EPTA, EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V. | \$9'574,177.30 |

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-100-21

TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

| VI. ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN. | |
|---|---|
| CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: | CEA-COL-EST-CS-100-21 |
| TRABAJOS DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL COLECTOR EXISTENTE "SANTA ANITA" Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. | PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 7,931,034.48 |

| | |
|---|-----------------|
| RANGO DE ACEPTACION: | 15% |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO: | \$ 7,871,874.58 |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO: | \$ 8,716,786.58 |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | \$ 8,256,035.12 |
| IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE: | \$ 9,494,440.39 |
| IMPORTE MINIMO ACEPTABLE: | \$ 7,017,629.85 |

| EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | RESULTADO DE LA EVALUACION |
|---|---------------------------------|----------------------------|
| SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV | \$ 7,871,874.58 | SE ACEPTA |
| TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. | \$ 8,142,046.66 | SE ACEPTA |
| EPTA, EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V. | \$ 8,253,601.12 | SE ACEPTA |
| Quantum constructores y Proyectos, S.A. de C.V. | \$ 8,372,457.59 | SE ACEPTA |
| INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, SA. DE C.V. | \$ 8,716,786.58 | SE ACEPTA |

2. Etapa de determinación de precios de mercado.

| V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------|
| RUBROS | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO |
| MATERIALES | \$ 3,379,721.24 | \$ 3,700,336.17 | \$ 3,555,952.01 |
| MANO DE OBRA | \$ 1,203,310.84 | \$ 1,350,538.71 | \$ 1,255,022.49 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | \$ 1,682,806.99 | \$ 1,825,173.31 | \$ 1,742,424.77 |
| COSTOS INDIRECTOS | \$ 598,107.71 | \$ 709,725.95 | \$ 640,412.96 |
| FINANCIAMIENTO | \$ 11,584.19 | \$ 16,679.67 | \$ 14,410.55 |

| EMPRESAS | IMPORTE POR MATERIALES | IMPORTE MANO DE OBRA | IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO | IMPORTE POR INDIRECTOS | IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | IMPORTE POR UTILIDAD | IMPORTE TOTAL |
|---|------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|-----------------|
| SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV | \$ 3,379,721.24 | \$ 1,203,310.84 | \$ 1,682,806.99 | \$ 598,107.71 | \$ 13,581.70 | \$ 951,368.51 | \$ 7,871,874.58 |
| TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. | \$ 3,438,052.02 | \$ 1,218,310.07 | \$ 1,708,586.81 | \$ 656,365.60 | \$ 14,889.15 | \$ 1,065,070.15 | \$ 8,142,046.66 |
| EPTA, EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V. | \$ 3,547,430.35 | \$ 1,256,892.38 | \$ 1,825,173.31 | \$ 610,576.59 | \$ 11,584.19 | \$ 960,844.53 | \$ 8,253,601.12 |
| Quantum constructores y Proyectos, S.A. de C.V. | \$ 3,700,336.17 | \$ 1,350,538.71 | \$ 1,807,220.08 | \$ 709,725.95 | \$ 16,679.67 | \$ 749,350.91 | \$ 8,372,457.59 |
| INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, S.A. DE C.V. | \$ 3,682,373.67 | \$ 1,289,865.03 | \$ 1,711,467.43 | \$ 654,296.69 | \$ 14,760.79 | \$ 1,320,531.97 | \$ 8,716,786.58 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-100-21

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

| V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES | | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|---------------------|--------------------------------|--------------|
| EMPRESAS | INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES | INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA | INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO | INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS | INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO | INSUFICIENCIA TOTAL | UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | CALIFICACION |
| SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV | \$ 176,230.77 | \$ 51,711.65 | \$ 59,617.78 | \$ 42,305.25 | \$ 828.85 | \$ 330,694.30 | \$620,674.21 | SOLVENTE |
| TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. | \$ 117,899.99 | \$ 36,712.42 | \$ 33,837.96 | | | \$ 188,450.37 | \$876,619.78 | SOLVENTE |
| EPTA, EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V. | \$ 8,521.66 | | | \$ 29,836.37 | \$ 2,826.36 | \$ 41,184.39 | \$919,660.14 | SOLVENTE |
| Quantum constructores y Proyectos, SA. de C.V. | | | | | | \$ - | \$749,350.91 | SOLVENTE |
| INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, SA. DE C.V. | | | \$ 30,957.34 | | | \$ 30,957.34 | \$1,289,574.63 | SOLVENTE |

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

| V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA | | | |
|---|---------------------------------|--|--------------------|
| EMPRESAS | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA | EMPRESA ADJUDICADA |
| SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV | \$ 7,871,874.58 | SOLVENTE | ES GANADOR |
| TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. | \$ 8,142,046.66 | SOLVENTE | 2 |
| EPTA, EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V. | \$ 8,253,601.12 | SOLVENTE | |
| Quantum constructores y Proyectos, SA. de C.V. | \$ 8,372,457.59 | SOLVENTE | |
| INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, SA. DE C.V. | \$ 8,716,786.58 | SOLVENTE | |

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-100-21

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Vigésima Tercera (23) sesión del 2021 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Servicios Constructivos e Ingeniería, S.A. de C.V., para ejecutar la obra CEA-COL-EST-CS-100-21, relativa a Trabajos de puesta en operación del colector existente "Santa Anita" y obras complementarias, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por un monto total de \$9'131,374.51 (nueve millones ciento treinta y un mil trescientos setenta y cuatro pesos 51/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-COL-EST-CS-100-21, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 27 (veintisiete) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales tomando como fecha de inicio el día 01 (primero) de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno) y de terminación el día 14 (catorce) de Noviembre del 2021 (dos mil veintiuno).

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-100-21

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 21 (veintiuno) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

| RAZÓN SOCIAL | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA) |
|---|---------------------------------|
| Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. | |
| Ingeniería y Edificaciones LEC, S.A. de C.V. | |
| Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V. | 2 |
| Servicios Constructivos e Ingeniería, S.A. de C.V. | 3 |
| Epta, Equipamiento y Proyectos de Tratamiento de Agua, S.A. de C.V. | |



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-CS-100-21

Otro (s) participante (s)

| DEPENDENCIA | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA) |
|---|---|
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO | |
| CONTRALORÍA DEL ESTADO | |
| TESTIGO SOCIAL | |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. | Javier Eduardo Gómez Sánchez  |
| CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. | |
| COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. | |
| COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. | |

1

